

OFERTA SERVICIO CUSTODIA ALUMNOS

PRIMERO.- Que la sociedad “Aramark Servicios de Catering, S.L. (en adelante “Aramark”), ofrece la prestación de servicios de custodia destinado a los alumnos, usuarios de comedor escolar, que precisen permanecer en el centro escolar hasta las 16:00 horas durante el mes de SEPTIEMBRE (del 7 al 29 de septiembre), en las franjas horarios de 15:00 a 16:00, debido al cambio de horario del comedor durante este mes.

La realización del servicio deberá tener la aprobación de la dirección del centro con el que se acordará las zonas de utilización durante este servicio.

SEGUNDO.- Que la contratación de dicho servicio se regirá por las condiciones siguientes:

2.1-El precio por la contratación del servicio es de 28 € IVA incluido.

Las condiciones excepcionales de este curso obligan a dotar un cuidador y una zona específica para cada GEC, por lo que este precio es válido para un grupo mínimo de 10. En el supuesto de no llegar a este número mínimo para, el coste del monitor asignado se repartiría entre el número de demandantes. El importe del precio será facilitado cuando la empresa conozca el número de usuarios que demandan el servicio.

2.2- El pago del precio se realizará anticipadamente a la fecha de la contratación del servicio, mediante ingreso en la cuenta de Aramark. En el concepto se debe indicar el nombre del niño y el nombre del colegio.

Banco Santander: ES70 0049 1824 4027 1034 0777

2.3- Estando interesado D. /D^a, con DNI
(padre/ madre) del alumno, en el colegio....., en contratar el referido servicio para su consentimiento en prueba de conformidad con las condiciones de contratación del servicio indicadas, ambas partes firman la presente, en el lugar y fecha indicados.

En Salamanca, adede 2023

Firman,



Aramark Servicios de Catering, S.L.U

Padre/madre alumno-usuario